

DECRETO N° 2.012 /

CHIGUAYANTE, **28 DIC. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes, Solicitudes de pedido Interno de Alcaldía, Secretaria Municipal, Secplan, Administrador Municipal y Unidad de Comunicaciones; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886. Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa y el artículo N°10 núm. 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la renovación de la suscripción del diario "El Sur" y diario "La Estrella", actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra g) de la Ley y el artículo N°10 núm. 7 letra e) de la Ley de Compras N°19.886.

2°. Contrátese la provisión del servicio al "**DIARIO EL SUR S.A.**", RUT. **76.564.940-4**, para la renovación de la suscripción diario "El Sur" y diario "La Estrella", desde el 12 de Enero del 2011 al 13 Enero del 2012, por un monto total de \$658.800.- (Seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos pesos), impuesto incluido, correspondiente a diario "El Sur" y diario "La Estrella", según la Ordenes de Pedido Interno de las direcciones: Alcaldía, Secretaria Municipal, Secplan, Administrador Municipal y Unidad de Comunicaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/SSV/REG/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Unidad de Comunicaciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.